



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-27344852- -GDEBA-DVMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2020-27344852-GDEBA-DVMIYSPGP de la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Héctor Hugo ESCALADA al cargo de Subadministrador General, y la designación en su reemplazo del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se ratificó la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, oportunamente aprobada por Decreto 3501/94 y modificatorios;

Que Héctor Hugo ESCALADA presentó la renuncia, a partir del 12 de noviembre de 2020, al cargo de Subadministrador General de la Dirección de Vialidad, la cual se hace efectiva a partir del 30 de noviembre de 2020, quien había sido designado por Decreto N° 163/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 1° de diciembre de 2020, del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 30 de noviembre de 2020, la renuncia presentada por Héctor Hugo ESCALADA (DNI N° 24.600.284 - Clase 1977), al cargo de Subadministrador General, quien había sido designado por Decreto N° 163/2020.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 30 de noviembre de 2020, la reserva del cargo de revista del agente Héctor Hugo ESCALADA (DNI N° 24.600.284 - Clase 1977), quien se reintegra a su cargo en la Planta Permanente - Carrera Profesional, Clase XVIII, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subgerencia Control de Obras de Construcción, Conservación y Pavimentos Urbanos, dependiente de la Gerencia Ejecutiva, que fuera dispuesta por Decreto N° 163/2020.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 1º de diciembre de 2020, al Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE (DNI N° 20.716.121 - Clase 1969), en el cargo de Subadministrador General.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

